

Nombre de la dependencia o entidad: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.  
Período: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

#### 1. Criterios establecidos por el Comité de Información para la clasificación de la información

Establecer los criterios para el funcionamiento del Comité de Información y de conformidad con los Artículos 29 Fracc. II de la L.F.T. y A.I.P.G. y 70 del R.L.F.T. y A.I.P.G.

a).- El Comité de Información sesionará ordinariamente una vez al mes durante los primeros días del mismo, para tratar asuntos relacionados con este tema y sesionará extraordinariamente las veces que sea necesario.

b).- El servidor público que presidirá las sesiones ordinarias y extraordinarias será el C.P. Carlos Ricardo García Espinosa, servidor público designado.

c).- A los acuerdos que se lleguen en las sesiones del comité de información se les dará seguimiento como sigue:

- En cada sesión, se acordarán fechas de cumplimiento y en base a estas se citará a nuevas reuniones, para darle seguimiento y verificar su cumplimiento.

d).- Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, este Comité acuerda que:

- El Titular de la Unidad de Enlace revisará la página del SISI, tres veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes.
- Las solicitudes que reciba le dará trámite con la unidad administrativa que corresponda, en un plazo máximo de 2 días hábiles después de recibida.
- La Unidad Administrativa que reciba la solicitud de información, tendrá un plazo de cinco días hábiles posteriores a su recepción, para informar al Comité de Información a través del Titular de la Unidad de Enlace, si hubiera algún impedimento motivado y respaldado de acuerdo con la ley, para no entregar dicha información. De no haber ningún otro inconveniente en la entrega de la información, el plazo se extenderá a un máximo de 10 días hábiles para mandar la información al Comité, a través de la Unidad de Enlace.
- El Comité de Información tendrá hasta cinco días hábiles posteriores a la recepción de la información, que recibirá de las unidades administrativas, para hacer llegar al solicitante.

Nombre de la dependencia o entidad: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.  
Período: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

## 2. Criterios establecidos por el Comité de Información para la protección de datos personales

El Comité de Información estableció como criterio único que el sistema de datos personales se referirá únicamente a los datos personales de los servidores públicos de esta entidad como son:

- Domicilio Particular,
- Teléfono Particular,
- Datos familiares,
- Datos personales en su caso de proveedores de bienes y/o servicio.